



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

---

---

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**“ENTRE SUEÑOS, CRISIS Y UN MURO”:  
ANÁLISIS SOBRE LA MIGRACIÓN DE TRÁNSITO  
CENTROAMERICANA EN MÉXICO (2000-2013)**

Tesina presentada como requisito para obtener el título de:

**Licenciatura en Relaciones Internacionales**

Presenta:

**GUIERINI DE JESUS MAYORQUÍN DE LA CRUZ**

Asesor de Tesis:

**DRA. ADRIANA SLETZA ORTEGA RAMÍREZ**

**PUEBLA, PUE.**

**DICIEMBRE 2015**



**BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

IT/008 /2015  
Oficio de Impresión  
Relaciones Internacionales  
Tesina

DR. CARLOS ANTONIO MORENO SANCHEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA  
P R E S E N T E

En atención al VOTO APROBATORIO emitido por el (los) C.

**DRA. ADRIANA SLETZA ORTEGA RAMIREZ**

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (la) pasante:

**MAYORQUIN DE LA CRUZ GUIERINI DE JESUS**

TITULADA: ""ENTRE SUEÑOS, CRISIS Y UN MURO" ANALISIS SOBRE LA MIGRACION DE  
TRANSITO CENTROAMERICANA EN MEXICO (2000-2013)"

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 10 DE MARZO DE 2015

  
MTRO. JOSE LUIS LEON RAMIREZ  
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



M'JLLS/nms

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.



DR. Carlos Antonio Moreno Sánchez  
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.  
P R E S E N T E

A través de este medio le saludo y al mismo tiempo aprovecho para comunicarle que la alumna de la licenciatura en Relaciones Internacionales, **GUIERINI DE JESÚS MAYORQUIN DE LA CRUZ**, con número de matrícula **200721057**, quien bajo la dirección de la Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez ha elaborado la tesina que lleva por título **“ENTRE SUEÑOS, CRISIS Y UN MURO: ANÁLISIS SOBRE LA MIGRACIÓN DE TRÁNSITO CENTROAMERICANA EN MÉXICO (2000-2013)”** ha concluido satisfactoriamente su investigación.

Considero que este trabajo de investigación cumple con los elementos metodológicos y requisitos de fondo para ser defendido en el examen de una tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales por lo cual otorgo mi **VOTO APROBATORIO**.

Sin otro particular y para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente,

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z., 9 de marzo de 2015

“Pensar Bien para Vivir Mejor”

José Raúl Vázquez de Lara Cisneros  
Coordinador de Relaciones Internacionales

H. Puebla de Z. a 06 de marzo de 2015

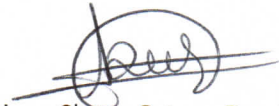
DR. CARLOS ANTONIO MORENO SÁNCHEZ  
DIRECTOR  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
P R E S E N T E

A través de este medio le saludo y en mi calidad de directora de la tesis de la alumna Guierini de Jesús Mayorquin de la Cruz con número de matrícula 200721057 que lleva por título "Entre sueños, crisis y un muro: análisis sobre la migración de tránsito centroamericana en México (2000-2013)" extendiendo el VOTO APROBATORIO para que continúe el proceso de titulación.

Este alumno cursó y aprobó el Diplomado de Relaciones Internacionales "Migración y Gobernanza" realizado del 5 de septiembre al 3 de Marzo de 2015 en las instalaciones de la Facultad, en vinculación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE A.C.

Sin otro particular, me despido quedando de usted

Atentamente,



Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez  
Profesora-investigadora de Relaciones Internacionales  
Fac. de Derecho y C.S., BUAP



**BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO

FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

DRA. ADRIANA SLETZA ORTEGA RAMIREZ  
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE:

NA/07/2014  
DIRECTOR  
TESINA  
R.I.



Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director de Tesina del (la) pasante:

**MAYORQUIN DE LA CRUZ GUIERINI DE JESUS**

A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional:

**““ENTRE SUEÑOS, CRISIS Y UN MURO” ANALISIS SOBRE LA MIGRACION DE TRANSITO CENTROAMERICANA EN MEXICO (2000-2013)”**

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE  
“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”  
H. PUEBLA DE Z., A 10 DE MARZO DE 2014

*J. L. M.*

MTR. JOSE LUIS LEON SALAMANCA  
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



## **DEDICATORIA**

A mi padres, por enseñarme que la constancia y la excelencia es el camino a seguir para lograr mis sueños; a mis hermanas, por ser el motor que me impulsa a continuar en este camino; a cada una de las personas que he conocido a lo largo de este recorrido, profesores, amigos, compañeros, por enseñarme algo diferente cada día, a Dios, por permitirme estar aquí y ahora.

## ÍNDICE

Introducción.....	3
<b>Capítulo I: ¿Por qué Centroamérica?</b> .....	5
1.1 Conceptos básicos sobre migración .....	6
<b>Capítulo II: El sueño americano, la pesadilla mexicana</b> .....	25
2.1 Principales países emisores de migrantes y su política migratoria.....	26
2.2 Problemas de tránsito en suelo mexicano: “la travesía del migrante”...	32
<b>Capítulo III: Estadísticas sobre el flujo migratorio en México: 2000-2013</b> ....	40
3.1 Nuevo milenio, ¿nuevos rumbos? .....	42
Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	58
Medios Electrónicos.....	59

## ÍNDICE POR ESQUEMAS

Cuadro 1. Tipos de Movilidad Humana .....	7
Cuadro 2. Etapas de la movilidad humana .....	9
Cuadro 3. Diferencias entre migración y movilidad humana .....	10
Cuadro 4. ¿Quién es migrante? .....	13
Cuadro 5. Ley de migración mexicana: política migratoria.....	15
Cuadro 6. Ley de migración mexicana: objetivo y principios .....	17
Cuadro 7. PIB per cápita en América Latina .....	28

Cuadro 8. Migración indocumentada en tránsito por México hacia Estados Unidos (2009) .....	29
Cuadro 9. Guatemaltecos que trabajaron en Chiapas y regresaron EMIF SUR (2009) .....	30
Cuadro 10. México: Origen, tránsito y destino en la movilidad internacional de personas (2009) .....	32
Cuadro 11. México: país de tránsito de migración internacional .....	33
Cuadro 12. Serie histórica de asegurados (1995-2007) .....	43
Cuadro 13. Asegurados por nacionalidad (2007) .....	44
Cuadro 14. Asegurados por Delegación Regional (1998) .....	45
Cuadro 15. Asegurados por Delegación Regional (2007) .....	46
Cuadro 16. Expulsados 2007 .....	47
Cuadro 17. Repatriados centroamericanos (CA-4) (2007) .....	48
Cuadro 18. Asegurados y Expulsados (2007) .....	48
Cuadro 19. Oficios de salida y repatriación de menores extranjeros (2007).....	49
Cuadro 20. Guatemaltecos procedentes de Guatemala a México (2005) .....	50
Cuadro 21. Migración de trabajadores guatemaltecos al sur de México (ENE-JUN 2007) .....	51
Cuadro 22. Guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias de México (2005) .....	52
Cuadro 23. Guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias de EUA (2005) .....	53
Cuadro 24. Eventos de extranjeros devueltos por las autoridades migratorias mexicanas, según país de nacionalidad (2013) .....	54

## INTRODUCCIÓN

“Arrieros somos y en el camino andamos...” versa un dicho popularmente conocido en México, sin embargo, al hablar de aquellos que viven al otro lado de la frontera, parece ser que esta premisa deja de ser válida.

La movilidad humana<sup>1</sup> no es un hecho reciente, puesto que desde el origen de la humanidad, sea cual sea el fundamento teórico en el que nos basemos, hubo una forma en la que el mundo se pobló y esa es la migración.

De África hacia América, quizás Asia o algún territorio desconocido, pero es un hecho que la razón por la cual actualmente conocemos 5 continentes es precisamente la migración y aunque bajo esas teorías lo percibimos muy natural, hoy en día es un problema de pocos para muchos.<sup>2</sup>

Es común, que en algún momento de nuestras vidas nos topemos con un migrante, incluso que nosotros nos cataloguemos como tal, sin embargo, muy difícilmente entendemos la problemática que esto representa para el vecino, nuestra forma de comer, de dormir, de pensar, la carga cultural e histórica que traemos con nosotros, todo es desconocido para el otro.

La actividad migratoria está y estará presente todos los días de nuestras vidas, así que será necesario entenderla, comprenderla o al menos aprender a respetarnos.

---

<sup>1</sup> Para una visión más amplia del concepto de movilidad humana, V. Mármora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Edit. Paidós/Organización internacional para las migraciones 2002, 109 yss.

<sup>2</sup> Generalmente, según los censos de cada país, la población migratoria suele ser minoría comparada con la población originaria del mismo.

<sup>3</sup> Para ampliar esta visión léase, Arias, Pedro, *La economía mundial del banano 1985-2002*, Food & Agriculture Org., 2004.

Incluso aunque nuestra naturaleza exportadora y colonizadora<sup>3</sup> nos haga compartir tanto, al momento de juntarnos por diversas circunstancias, no somos tan parecidos, pero tampoco tan diferentes y, es por ello, que este texto pretende analizar el fenómeno migratorio centroamericano que transita por México, ya sea tomándolo como país de tránsito o destino y por supuesto, como país de origen.

Los objetivos de este sucinto análisis son los siguientes:

- Identificar las diferencias entre la movilidad humana, migración y su legalidad.
- Obtener cifras que permitan analizar el fenómeno migratorio de tránsito por México.
- Analizar el impacto que tienen los fenómenos económico-político-sociales en el flujo migratorio de tránsito y destino por México y hacia Estados Unidos.

---

<sup>3</sup> Para ampliar esta visión léase, Arias, Pedro, *La economía mundial del banano 1985-2002*, Food & Agriculture Org., 2004.

## Capítulo I: ¿Por qué Centroamérica?

Las razones para enfocarnos en dicha área geográfica son diversas, primero, porque siguiendo la lógica del migrante y el sueño americano, es mucho más *fácil* migrar hacia el norte que hacia otro continente, sobre todo en términos de costos.<sup>4</sup>

Segundo, porque es de dominio público la notoria presencia latina en los Estados Unidos y tercero, dada las semejanzas históricas, culturales y político-económicas se observará también la diferencia cuantitativa entre los migrantes centroamericanos y los mexicanos.<sup>5</sup>

Por ejemplo, a la migración mexicana hacia Estados Unidos se suman los migrantes de Centroamérica y algunos del cono sur, así como Estados insulares del Caribe, aun cuando en las últimas dos décadas la presencia de la migración transcontinental (africana, asiática y de Europa oriental) ha sido notoria; sin embargo, entre los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, que ingresan por la frontera sur del país, si bien se encuentran personas de varios continentes, la gran mayoría de ellos proviene de la zona centroamericana.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> En términos económicos, gracias a la delincuencia organizada que actualmente impera en ciertas zonas de tránsito migrante en México, es difícil sostener esta premisa, sin embargo, se pretende anticipar que el viaje a otro continente contempla medios aéreos o marítimos, que en el caso de un indocumentado sería de difícil acceso y de mayor riesgo.

<sup>5</sup> Si analizáramos de forma individual el flujo migratorio que emite cada país centroamericano versus el mexicano, seguramente éste último sería mayor, sin embargo, el análisis regional al final de este escrito es posible que arroje otro resultado al predicho.

<sup>6</sup> Carasco González, Gonzalo, *La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos*, México, Edit. Alegatos Núm. 83, enero/abril 2013, pp. 173.

## 1.1 Conceptos básicos sobre migración

Se entiende por **movilidad humana** a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior.<sup>7</sup>

Existen diferentes tipologías (esquemas o modelos) que se utilizan para diferenciar entre diversos procesos de movilidad. Estos esquemas usan un elemento o factor diferenciador como base para la construcción de las categorías específicas (SAMI, 2011-2013). Así, tenemos las siguientes clasificaciones:

**Cuadro 1. Tipos de Movilidad Humana**

Tipología	Descripción
POR EL TERRITORIO	En este grupo, se diferencia la movilidad <i>internacional</i> y la movilidad <i>interna</i> , dependiendo si existe cruce de fronteras (movilidad internacional) o si se realiza dentro de un mismo territorio (movilidad interna).
POR LAS CAUSAS DE LA MOVILIDAD	Las diferentes causas de la movilidad han generado diferentes esquemas de circulación. Entre los principales modelos o tipos de movilidad reconocidos en esta categoría, podemos mencionar <i>la migración, refugio y asilo, el desplazamiento forzado, la trata de personas, la movilidad por causas ambientales</i> , entre otras. Estas categorías no son únicas y han ido apareciendo paulatinamente. En muchos casos, reciben un tratamiento internacional diferenciado como es el caso de la migración y el refugio, con bases normativas para la protección de las personas que se movilizan por esas causas.
POR LA DIRECCIÓN	En este caso, puede ser movilidad <i>de salida</i> o <i>de ingreso</i> (dependiendo si se analiza desde el lugar de origen o el lugar de destino). Estas categorías suelen dar origen a las mediciones de movilidad a partir de flujos de entrada y de salida (en el caso de la movilidad humana internacional, especialmente en la migración).

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Marzo 2012

<sup>7</sup> Coordinadores: Dolores Cortés (OIM) y Luis Enrique Aguilar (Comisión Andina de Juristas), Organización Internacional para las migraciones (OIM), *Modulo II: Movilidad Humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina, Lima, Perú, Marzo de 2012*, , pp. 17-21.

Tipología	Descripción
POR EL TIEMPO DE PERMANENCIA	De acuerdo con el tiempo, la movilidad puede ser <i>temporal</i> , <i>permanente</i> o <i>circular</i> . La movilidad circular se da especialmente en el contexto de la migración internacional, en la cual las personas migrantes temporales desarrollan experiencias migratorias continuas y cíclicas, o por temporadas.
POR LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL MARCO JURÍDICO QUE LA REGULA	La movilidad se ve regulada por ordenamientos jurídicos de diferente dimensión territorial: <i>nacional</i> , <i>binacional</i> , <i>comunitaria</i> e <i>internacional</i> . En este caso, destaca la gestión de la movilidad en fronteras, que puede involucrar diferentes niveles de gestión: <i>nacional</i> , <i>binacional</i> e, <i>inclusive</i> , <i>comunitaria</i> .
POR LA VOLUNTARIEDAD	Este criterio se basa en la voluntad de la persona de iniciar un proceso de movilidad. Así, se puede distinguir entre los siguiente tipos: - <b>Movilidad voluntaria o libre:</b> incluye la <i>movilidad espontánea</i> (la persona decide por sí misma movilizarse) y la <i>movilidad facilitada</i> (el Estado de origen o de destino, o ambos, brindan los medios para desarrollar procesos de movilidad). - <b>Movilidad obligatoria:</b> la movilidad se origina de manera voluntaria en cumplimiento de una obligación de la persona (por ejemplo, vencimiento de calidad migratoria o plazo de permanencia). - <b>Movilidad forzada:</b> en este caso, la persona nunca tomó la decisión, sino que fue forzada por motivos ajenos. Este es el caso, por ejemplo, del desplazamiento por desastres ambientales o situaciones de conflictos armados.
POR LA CONDICIÓN DOCUMENTARIA DE LA PERSONA QUE SE MOVILIZA	Esta clasificación se aplica a los procesos de movilidad internacional. En este marco, se puede diferenciar entre <i>movilidad regular o documentada</i> y <i>movilidad irregular o indocumentada</i> . La movilidad regular es aquella que se realiza con todos los documentos y permisos requeridos por los países receptores; la movilidad irregular, por su parte, cuando la persona no cuenta con dichos permisos y documentos.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Marzo 2012

El proceso de movilidad humana es variable y circular. Se pueden identificar una serie de etapas o fases, pero éstas no suelen presentarse siempre. Asimismo, la persona que se desplazó puede decidir movilizarse nuevamente, es decir, iniciar un nuevo proceso o ciclo de movilidad (*ídem*). El siguiente gráfico identifica sus etapas, sin implicar –como ya se ha comentado– que sean sucesivas o que todas estén presentes en cada experiencia:

Cuadro 2. Etapas de la Movilidad Humana

Etapa	Descripción
ETAPA PREVIA A LA SALIDA	El proceso de movilidad se inicia con el ímpetu, deseo, necesidad u obligación de salir de su lugar de origen a otro lugar. En esta etapa, se toma la decisión y, luego de ello, se prepara la partida. La persona en movilidad realiza actividades como búsqueda de información sobre las vías para movilizarse y condiciones de vida; determinación de la ruta y medios que utilizará para su desplazamiento; identificación de las personas o redes de apoyo en su traslado y recepción; reorganización de los roles familiares, entre otros.
EL TRÁNSITO	Es el proceso de circulación o desplazamiento propiamente dicho. Se inicia con la salida del lugar de origen, para, luego, seguir el trayecto previamente establecido; finaliza con la llegada al país de destino. Este proceso puede implicar serios riesgos para las personas en movilidad, incluyendo ser víctima de delitos como el tráfico ilícito de migrantes o la trata de personas.
ASENTAMIENTO Y ESTADÍA EN EL PAÍS DE DESTINO	Esta fase implica la recepción inicial, el asentamiento y la estancia en el lugar de destino. En esta etapa, la persona que se moviliza se preocupa por la búsqueda de alojamiento y el acomodo a las nuevas condiciones; asimila el impacto inicial de este proceso y procura su incorporación a la sociedad que la acoge (busca trabajo, aprende el idioma, conoce la cultura y códigos de conducta, establece vínculos con sus vecinos, entre otros).
INTEGRACIÓN DEFINITIVA O RETORNO	En esta etapa, la persona decide integrarse definitivamente, o retornar y reintegrarse a su país de origen. En el primer caso, la persona presentará una solicitud de residencia o nacionalización. En el segundo caso, planificará el regreso, determinará las condiciones de su retorno y la forma de reintegrarse a su sociedad. Esta etapa implica una etapa de adaptación.

<sup>1</sup> Esta Nota Conceptual ha sido elaborado en base a los módulos "Gestión Fronteriza Integral en la subregión Andina" (Lima: OIM, 2011). Los módulos fueron el resultado de la alianza estratégica entre la Organización Internacional para Migraciones y la Comisión Andina de Juristas, el marco de un proyecto auspiciado por el Programa de Desarrollo de Capacidades contra el Crimen del Gobierno de Canadá.

### Cuadro 3. Diferencias entre migración y movilidad humana

#### Diferencias entre «migración» y «movilidad humana»



La relación entre estos dos términos es de género y especie. En ese sentido, suele sostenerse que la «movilidad humana» abarca toda forma de desplazamiento de personas y, por tanto, incluye a la migración, sea interna o internacional.

La «migración», por su parte, hace referencia al desplazamiento voluntario de personas desde su residencia habitual para establecerse, temporal o permanentemente, en otro lugar que puede ser otra ciudad o país. En ese sentido, la migración se caracteriza por la circulación libre, así como por el interés de la persona de asentarse, por algún tiempo, en un lugar. Estos dos aspectos son los principales aspectos que diferencian la migración de otras formas de movilidad.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Marzo 2012

La convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990, vigente desde 2003), en su artículo 6 establece:

A los efectos de la presente convención:

- a) Por 'Estado de origen' se entenderá el Estado del que sea nacional la persona de que se trate;
- b) Por 'Estado de empleo' se entenderá el Estado donde el trabajador migratorio vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada, según el caso;
- c) Por 'Estado de tránsito' se entenderá cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en Antonio Brotons Remiro, *et al.*, *Derecho internacional. Textos y otros documentos*, Madrid, Mc Graw Hill, 2001, pp. 1018.

Mientras que en su artículo 5 dicta lo siguiente:

A los efectos de la presente convención:

- a) Serán considerados documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte;
- b) Serán considerados no documentados o en situación irregular si no cumplen con las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo.<sup>9</sup>

Para definir al sujeto principal de este estudio nos apoyaremos de la siguiente cita:

A esta acción de salir de un lugar para establecerse en otro, dentro o fuera de la misma región, se le conoce como migración. Dicho proceso incluye al emigrante, aquél que sale de su tierra; al migrante, que se traslada de un lugar a otro; y al inmigrante, quien entra a otra localidad. Así bien, el vocablo migrante será utilizado para hacer referencia a los tres momentos mencionados previamente (Saravia 2004: 12).

Por otra parte, un fenómeno reciente que ha afectado al fenómeno migratorio aunque no es precisamente la causa principal, es la globalización, donde el autor Lajous Vargas (2001: 101-102), establece que la globalización, también requiere de un “mayor contacto entre personas de distintas regiones”; así como implica la intensificación de los intercambios financieros y comerciales, reduciendo tiempos y distancias.

---

<sup>9</sup> *Idem.*

El autor también señala la paradoja de cómo la globalización se ve acompañada de una “liberalización en los flujos comerciales y financieros, pero no en cuanto al movimiento de personas” (*ídem*).

Debido a las políticas restrictivas de muchos países desarrollados, la globalización ha provocado que las tasas de crecimiento del comercio y movimientos de capital a nivel mundial, sean más altas que el flujo de personas; mientras que para las inversiones y comercio se cuenta con una mayor apertura. De esta forma señala que la globalización impone tres particularidades para el fenómeno migratorio: una aceleración de las tendencias migratorias, una extensión en el número de grupos y regiones del mundo que participan en movimientos humanos, y una diversidad en cuanto al perfil del migrante (*ídem*).

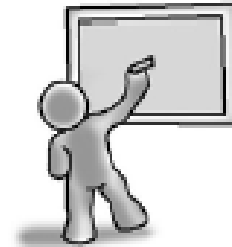
La organización internacional para las migraciones (OIM), define la **migración internacional** como el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Sino es el caso, serían migrantes internos (OIM 2006b:40).

Se observa como factor común y diferenciador a la *voluntad*, de la cual desembocan las causas que originan a uno u otro proceso, mediante las cuales, es posible establecer los diferentes tipos de proceso y categorizarlos por durabilidad, situación legal, estancia, documentación, etc.

Una vez establecido esto, podemos interrogarnos acerca de la ilegalidad y legitimidad de la movilidad y migración humana.

¿Quién es migrante?

En el ámbito internacional, no existe aún una definición consensuada de la categoría de «migrante». Sin embargo, existen algunas definiciones que pueden colaborar con su comprensión.



El *Glosario sobre migraciones* de la OIM ofrece la siguiente definición:

Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por «razones de conveniencia personal» y sin intervención de factores externos que la obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

Otra manera de definir este tipo de movilidad es el señalado por la Relatora Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, quien indicó que se puede considerar migrante a la persona que cumpla con las siguientes características:

1. Está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no está sujeto a su protección jurídica [...].
2. No disfruta de la condición de refugiado, naturalizado u otra figura análoga por parte del Estado de acogida.
3. No tiene una protección jurídica [...] en virtud de acuerdos o visados diplomáticos.

Fuente: Derechos de los migrantes. Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Documento E/CN.4/2000/82 del 6 de enero de 2000, p. 10.

Ahora bien, aunque el proceso puede ser confuso debido a la concepción que se tiene de la migración (malentendida como un cambio de residencia temporal o permanente), es importante conocer las etapas o fases de este proceso para poder determinar el tipo de asesoría o apoyo que requiere la persona.

Al mismo tiempo, que el conocimiento de dicha información nos ayuda a reconocer los derechos de cada persona durante su proceso de traslado, así como la falta de fundamentos para señalarlo como delincuente, situación que hasta el momento ha sido motivo de controversia dada la malinterpretación que se ha dado del tema por parte de los ciudadanos y las autoridades.

¿Existe migración ilegal? **No.** La OIM nos aclara que la migración, como toda forma de movilidad, se realiza en el marco del derecho a la *libre circulación*. Y que el incumplimiento de las normas de ingreso a un país no genera la ilegalidad de la persona, tan solo la existencia de una irregularidad de su proceso de movilidad que debiera tener la posibilidad de corregirse o subsanarse (Organización Internacional para la Migración (OIM), 2012:38).

Así, por ejemplo, el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (ICRMW por sus siglas en inglés) establece que los trabajadores migrantes:

- a) Serán considerados DOCUMENTADOS o en SITUACION REGULAR si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo, de conformidad con las

leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales de que ese Estado sea parte.

- b) Serán considerados NO DOCUMENTADOS o en SITUACION IRREGULAR sino cumplen con las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo.

Y así también los reconoce la legislación mexicana:

**Cuadro 5. Ley de Migración mexicana: Política migratoria**



Fuente: Instituto Nacional de Migración, Disponible en:  
[http://www.inm.gob.mx/static/marco\\_juridico/pdf/Ley\\_de\\_Migracion\\_y\\_Reglamento.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf)

Mientras que el artículo 6 dice que:

*El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.*

Art.7: La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

*El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley.<sup>22</sup>*

---

<sup>20</sup> Ley de Migración, Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, México, 25 de Mayo de 2011

**Cuadro 6. Ley de Migración mexicana: Objetivo y principios.**

The infographic features a green header with the text 'LEY DE MIGRACIÓN'. Below the header, on the left, are the logos for 'SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN', the Mexican coat of arms, and 'INM INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN'. The main content is on a white background with horizontal lines. It is divided into two sections: 'OBJETIVO' and 'PRINCIPIOS'. The 'OBJETIVO' section contains a paragraph about regulating the entry and exit of Mexicans and foreigners. The 'PRINCIPIOS' section contains a bulleted list of seven principles. A red circle with the number '3' is located in the bottom right corner of the infographic.

**OBJETIVO**

Regular el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros del territorio nacional, así como el tránsito y la estancia de extranjeros, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.

**PRINCIPIOS**

- Respeto irrestricto a los derechos humanos.
- No criminalización del migrante irregular.
- Responsabilidad compartida.
- Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y seguridad.
- Unidad familiar e interés superior del niño.
- Reconocimiento de los derechos adquiridos de los migrantes.
- Equidad entre nacionales y extranjeros.

3

**Fuente:** Instituto Nacional de Migración, Disponible en:  
[http://www.inm.gob.mx/static/marco\\_juridico/pdf/Ley\\_de\\_Migracion\\_y\\_Reglamento.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf)

Los aspectos enfatizados referentes a la Ley de Migración en el presente texto, son motivo de análisis debido a las problemáticas constantes a las que los migrantes centroamericanos han sido expuestos en suelo mexicano.

La Convención de Refugiados de 1951 que es el mandato principal del ACNUR explica que un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país".

Los migrantes, especialmente los migrantes económicos, deciden mudarse con el fin de mejorar las perspectivas de futuro de sí mismos y sus familias. Los refugiados tienen que moverse si quieren salvar sus vidas o su libertad. Ellos no tienen la protección de su propio Estado - de hecho, es a menudo su propio gobierno que está amenazando con perseguirlos. Si otros países no les brindan la protección necesaria, y no les ayudan una vez dentro, entonces pueden estar condenándolos a muerte - o a una vida insoportable en las sombras, sin sustento y sin derechos (ACNUR: 2001).

¿Qué significa ser refugiado? Para responder a esta pregunta, citaremos parte del texto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas de 1951:

#### Artículo 1 - Definición del término "refugiado"

A. A los efectos de la presente Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona:

[...]

2) Que, [...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

[...]

B. 1) A los fines de la presente Convención, las palabras "acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951", que figuran el artículo 1 de la sección A, podrán entenderse como:

a) "Acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951, en Europa", o como

b) "Acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951, en Europa o en otro lugar"; y cada Estado Contratante formulará en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión, una declaración en que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él en virtud de la presente Convención.

2) Todo Estado Contratante que haya adoptado la fórmula a podrá en cualquier momento extender sus obligaciones, mediante la adopción de la fórmula b por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

C. En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la sección A precedente:

1) Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad, o

2) Si, habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o

3) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o

4) Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; o

5) Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puedan invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

6) Si se trata de una persona que no tiene nacionalidad y, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como

refugiada, está en condiciones de regresar al país donde antes tenía su residencia habitual.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puedan invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

En reconocimiento de estos principios, en México se creó la Ley y Reglamento sobre Refugiados y Protección Complementaria. A partir de 1980, México comienza a recibir flujos de personas provenientes de Centroamérica, quienes buscaban protección en nuestro país.

Ante tal situación, el Gobierno de México decidió establecer un órgano que atendiera las necesidades de la población refugiada; dando origen a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), órgano intersecretarial creado mediante Acuerdo Presidencial, conformado por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social.

La COMAR para el desarrollo de sus funciones cuenta con un Órgano Administrativo Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación, denominado Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR: 2011).

En la década de los ochenta y derivado de los conflictos desencadenados en Centroamérica, principalmente el de Guatemala; se inició en nuestro país la etapa que se ha denominado como "El Refugio Guatemalteco".

Durante esta época se registró el ingreso masivo de aproximadamente 46 mil campesinos guatemaltecos, considerados como refugiados; los cuales, inicialmente se asentaron en campamentos en el Estado de Chiapas y a partir de 1984, en los Estados de Campeche y Quintana Roo (COMAR: 2011)

El Gobierno de México, convencido de otorgar la adecuada protección a los refugiados, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo internacional encargado de brindar protección a los refugiados; acordaron en 1982, el establecimiento en nuestro país de una representación de dicho organismo internacional.

A partir de 1984, el Gobierno Federal a través de la COMAR, contando con el apoyo financiero del ACNUR y del Programa Mundial de Alimentos, desarrolló diversos programas de asistencia a la población refugiada, diseñados para enfrentar las necesidades de vivienda, salud, educación y alimentación.

Para 1989, mediante repatriación voluntaria, más de 4 mil refugiados habían regresado de manera individual a Guatemala. En 1993, se puso en marcha un programa especial de repatriación voluntaria, orientado al retorno voluntario y organizado de refugiados a Guatemala. Hasta 1999, aproximadamente 42,737 refugiados se acogieron a la repatriación voluntaria.

En 1994, los refugiados que permanecían en nuestro país consideraban su retorno voluntario ó su permanencia definitiva. Para ese entonces, los refugiados alcanzaban niveles de autosuficiencia que les permitieron dejar de depender de la ayuda alimentaria, contaban con servicios de salud adecuados y el sistema educativo tenía cobertura desde preescolar hasta educación media. La población atendida por la COMAR ascendía aproximadamente a 30,059 personas, entre las que se encontraban refugiados guatemaltecos y sus descendientes nacidos en México.

El Gobierno de México, en 1996 comenzó la integración definitiva de los refugiados guatemaltecos a la sociedad mexicana. Los refugiados, si así lo decidían, podían quedarse en nuestro país al obtener su regularización migratoria, principalmente la de Asimilado, ó la nacionalidad mexicana.

Durante el proceso de integración se desarrollaron dos programas base, el Programa de Regularización Migratoria y el Programa de Naturalización, y de manera complementaria, se desarrollaron programas para regularizar la tenencia de la tierra, generación de ingresos e incorporación de las comunidades de refugiados a los sistemas nacionales de educación y salud.

En 1998, mediante el Programa de Regularización Migratoria se había entregado documentación migratoria aproximadamente a 18,420 personas. Por otro lado, a través del Programa de Naturalización, a su cierre en diciembre de 2004, se habían entregado un total de 10,098 cartas de naturalización.

Al paso del tiempo, los campamentos de refugiados se convirtieron en poblados habitados por mexicanos por naturalización, mexicanos por nacimiento (hijos de ex refugiados) y en menor número, guatemaltecos inmigrantes o inmigrados.

El Gobierno de México, durante la integración de los refugiados, favoreció su autosuficiencia económica. En 1997, con el apoyo financiero de la Unión Europea, se desarrolló el "Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos en los Estados de Campeche y Quintana Roo", orientado a promover la actividad productiva de la población de ex-refugiados y mexicanos.

En diciembre de 2000, el Gobierno de México y la Unión Europea, acordaron desarrollar un segundo Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos, extendiéndose los beneficios a las poblaciones asentadas en el Estado de Chiapas (COMAR: 2011).

Entonces, entendemos que dado el contexto de hechos violentos presenciados en diferentes áreas de Centroamérica, principalmente Guatemala, en México se ha apoyado a diversos ciudadanos guatemaltecos, no obstante, no es posible dar este apoyo a aquellos que cruzan la frontera mexicana como migrantes con la voluntad de mejorar su condición económica, pero en esta brecha, existen candidatos a refugio que están siendo ignorados dada las características de su traslado.

## **Capítulo II: El sueño americano, la pesadilla mexicana.**

La migración, una de las prácticas más antiguas de la humanidad, hoy en día representa un fenómeno que tiene efectos en diferentes áreas geográficas, sea por un tiempo indeterminado como por uno corto, la población receptora y migrante se ve seriamente afectada por lo que este cambio representa.

Es común que al cuestionarnos las razones que motivan el fenómeno migratorio demos por hecho que el aspecto económico sea el principal, sin embargo, se puede asegurar que hay tantas razones como migrantes existentes, pero algo que si puede darse por hecho, es que se espera una mejoría en comparación a la situación actual.

Es relativamente sencillo realizar una planeación del viaje desde el punto de origen hasta el destino final si se tiene experiencia previa, no obstante, sea cual sea el estatus del migrante, el viaje es duro y no se puede prevenir la cantidad de hechos a suscitarse durante su trayecto.

Dejar su residencia atrás, su familia, su país, sus costumbres es un golpe duro para cualquier migrante independientemente de su estatus legal, pero ésta no es su única preocupación, pues la violencia existente en los países de tránsito así como la autoridad migratoria, que en caso de ser agredidos no siempre le tratará como víctima debido a la falta de documentación, será un problema que deberán cargar durante su viaje.

## **2.1 Principales países emisores de migrantes y la política migratoria mexicana.**

Las causas de los movimientos migratorios que en décadas anteriores estaban en gran medida vinculados con movimientos forzados como consecuencia de los conflictos armados, en la actualidad estarían determinados por variables tales como las condiciones macroeconómicas, la dinámica de los mercados de trabajo, el desequilibrio entre el crecimiento demográfico y la capacidad de crear empleo, la distribución inequitativa del ingreso y la exclusión de amplios sectores de la población. (Maguid, 2001).

Con relación a los mercados de trabajo, pueden identificarse tanto fuerzas de atracción de los países más desarrollados como de expulsión de la mayoría de las naciones centroamericanas (Costa Rica en particular). En estas naciones, a diferencia de la evolución observada en Canadá y los Estados Unidos, durante las dos últimas décadas se observa una disminución de los salarios reales, una expansión del desempleo y un aumento de la proporción de empleos en segmentos de menor productividad media. (CEPAL, 1996).

Dentro del proceso económico caracterizado por este marco recesivo, los mercados de trabajo han mostrado una limitada capacidad para generar puestos de trabajo productivos, crecientes niveles de desempleo, concentración de puestos de trabajo en el sector informal y una creciente brecha de ingresos entre la mano de obra calificada y la no calificada. (Ocampo, 2001).

En los últimos años, en la región de América Central, la migración laboral responde en gran medida a la pérdida de tierras, primeramente por la guerra y luego por el modelo económico impulsado por los gobiernos, que tuvo como consecuencia el traslado de un considerable número de mujeres, niños y niñas; campesinos y campesinas. A ellos se suman otros sectores de la población que desde la segunda mitad de los noventa advierten una disminución considerable de sus ingresos y la consecuente necesidad de incorporar cada vez más miembros de la familia al mercado laboral para subsistir. (Lelio Mármora, 2007).

Para comprender la situación económica de la región, a continuación se presenta el ranking de los países latinoamericanos según su PIB per cápita:

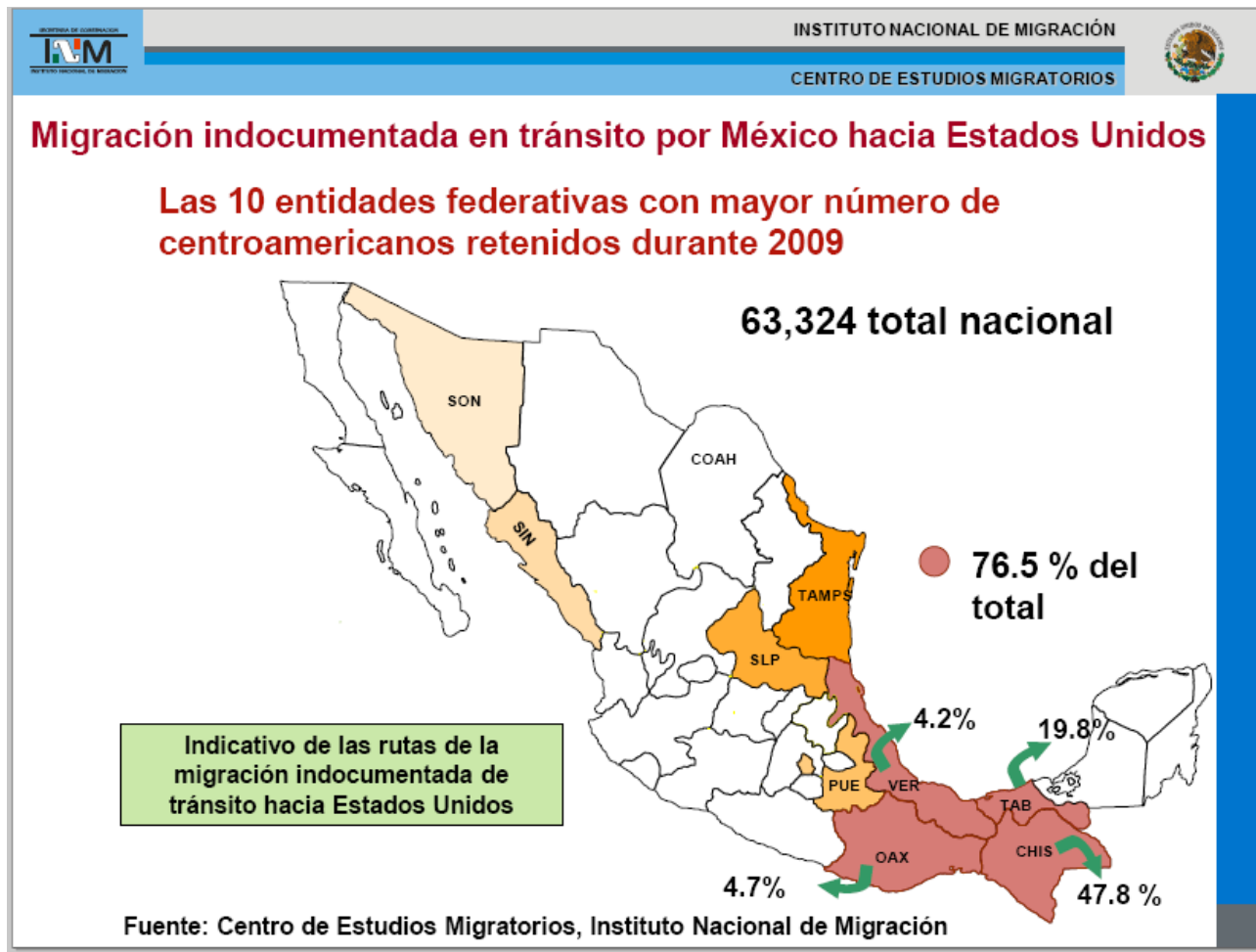
**Cuadro 7. PIB per capita en América Latina**

PIB per cápita en América Latina (En US\$)				
Posición en 2012	País	2013	2012	2011
1	Chile	16.273	15.410,1	14.551,7
2	Uruguay	15.253	14.614,1	13.866,3
3	Venezuela	11.527	12.956,1	10.886
4	Brasil	12.290,6	12.078,8	12.676,5
5	Argentina	12.019,2	11.576,2	10.959,1
6	México	10.989,1	10.247,2	10.184,2
7	Panamá	11.149,7	9.918,7	8.722,2
8	Costa Rica	10.362,6	9.672,9	8.856,8
9	Colombia	8.237,7	7.854,8	7.114,3
10	Perú	7.135,9	6.530,3	5.947,6
11	República Dominicana	5.789,4	5.763	5.532,9
12	Ecuador	5.627,1	5.310,6	4.865
13	Paraguay	4.541,8	3.903,3	3.687,5
14	El Salvador	3.935,4	3.823,5	3.723,3
15	Guatemala	3.414,6	3.302,2	3.188
16	Bolivia	2.674,1	2.532,5	2.269,3
17	Honduras	2.272,5	2.242,2	2.192,9
18	Nicaragua	1.833,3	1.756,5	1.636,3
19	Haití	827,4	758,8	738,9

La cercanía y frontera común entre México, Belice y Guatemala pueden ser consideradas un aliciente para transitar por el territorio mexicano y dirigirse hacia los Estados Unidos.

Para tener un acercamiento a las  *rutas de los migrantes*  nos apoyamos del siguiente mapa elaborado por el Instituto Nacional de Migración (INM):

**Cuadro 8. Migración indocumentada en tránsito por México hacia Estados Unidos (2009)**

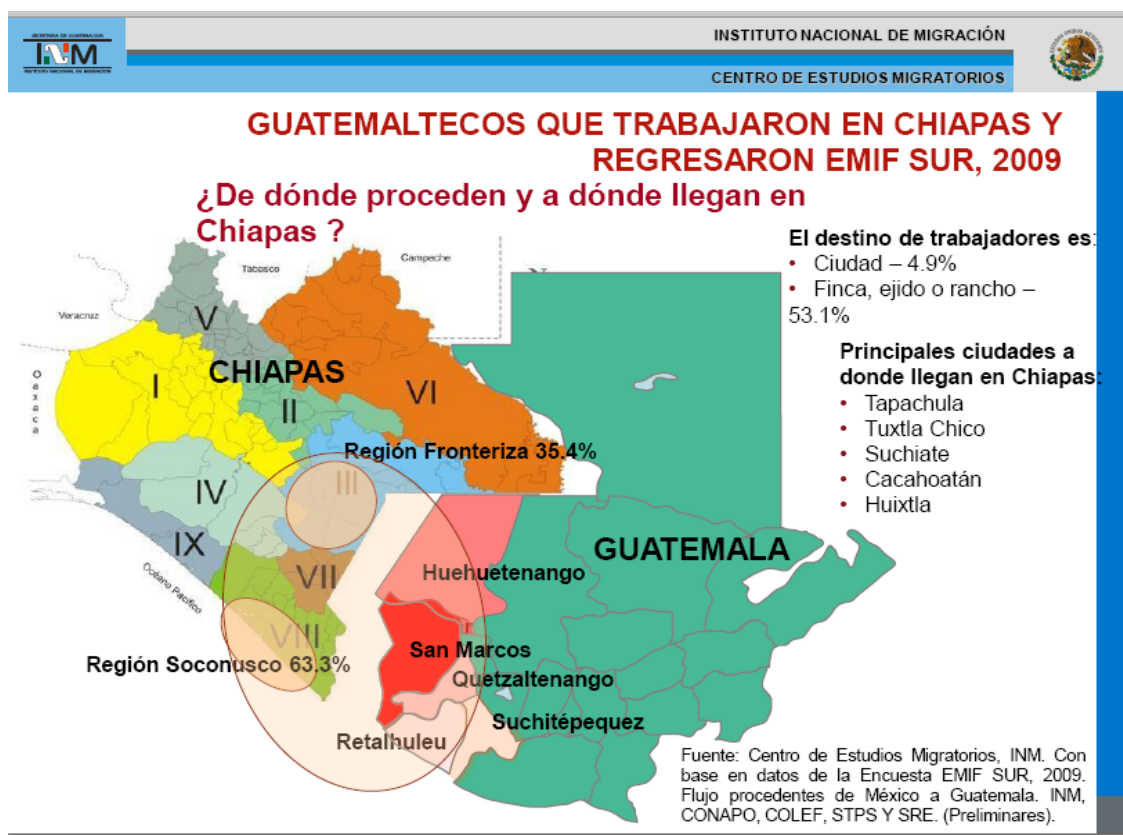


En el ámbito nacional, Guatemala no logra superar las causas estructurales que dieron origen al enfrentamiento armado, por lo tanto, la migración nuevamente constituye la estrategia principal de sobrevivencia para amplios sectores de

población empobrecida que buscan, de ese modo, mejorar en sus condiciones de vida.<sup>11</sup>

El fenómeno migratorio tiende a ampliarse, incrementarse y diversificarse en el contexto de las asimetrías históricas del desarrollo entre países como los que forman parte de Centroamérica y Estados Unidos. Para ese momento, Guatemala se reconoce como un lugar de origen, tránsito, destino y retorno de una creciente migración hacia Estados Unidos (Palma: 2006, 6).

**Cuadro 9. Guatemaltecos que trabajaron en Chiapas y regresaron EMIF SUR (2009)**



<sup>11</sup> Girón Solorzano, Carol L., *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Grupo Comersia, Noviembre 2011, p. 256.

Es entendible que existan un movimiento migratorio del sur hacia el norte, dado el desarrollo de Estados Unidos, Canadá y México en comparativa con la región de procedencia del migrante, sin embargo, no todo es un sueño.

Primero, hay que entender que dado los sucesos en dos países fundamentalmente: Honduras y El Salvador. En el caso hondureño dado el golpe de estado en 2009 contra el ex presidente Manuel Zelaya, aunque el hecho representa el auge de la crisis, no es la única etapa presenciada por la población hondureña, pues ya existía una crisis política previa.

Por otro lado, la unidad existente entre las pandillas creadas por los hondureños, salvadoreños y guatemaltecos principalmente, denominados “Maras Salvatruchas”, representan una razón más para migrar a otras condiciones de vida.

En este caso, tuve la oportunidad de conversar con un hondureño con estadía legal en México para trabajar<sup>12</sup>, para este trabajo lo nombraremos *Catracho*<sup>13</sup>, donde el comenta que *“en su pueblo de origen las condiciones de pobreza son extremas, los maras te cobran cuotas elevadas y te obligan a entrar en su grupo, sino lo haces, te matan, por eso me fui”*, adicionalmente comenta que no es su primer viaje a México.

---

<sup>12</sup> La obtención de su documentación fue irregular e ilegal, ya que cuenta con documentación que lo acredita como mexicano, con nombre y documentos falsos.

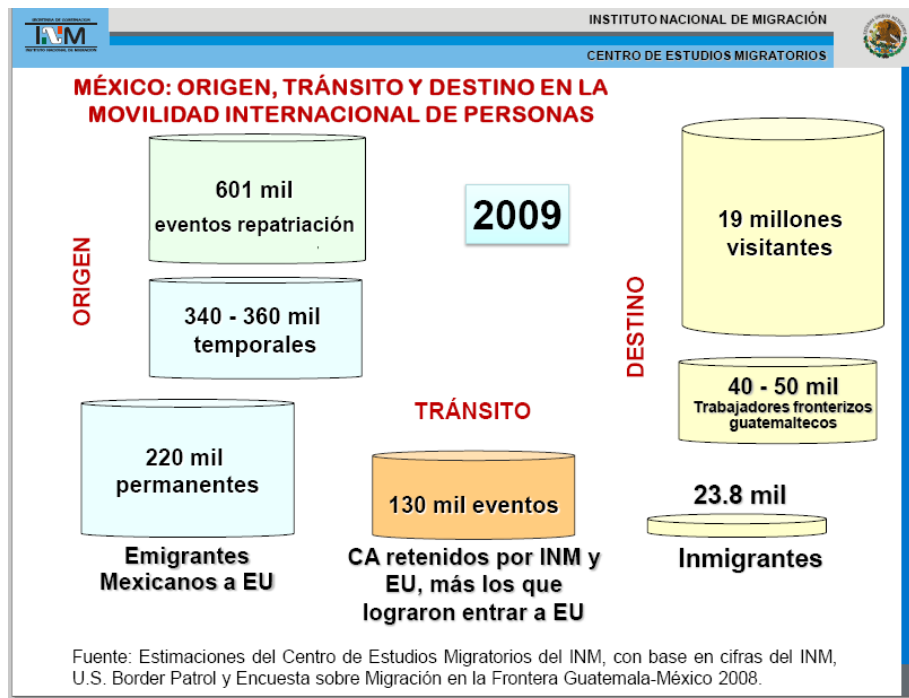
<sup>13</sup> Este vocablo es utilizado en Estados Unidos para denominar a los migrantes hondureños y que denota orgullo por su origen, se omite el nombre real por razones de seguridad.

Catracho nos dice que su primer viaje por tierra fue con destino a Estados Unidos, donde logró incursionar al mercado no formal con éxito, sin embargo, decidió regresar a su país. *“Cuando fui a mi país, lo hice por avión, porque ya tenía papeles e ingrese como mexicano turista, pero no lo era, planeaba quedarme con mi mamá un mes, pero a los cuatro días tuve que huir de madrugada, trataron de matarme, desde entonces no he ido”.*

Él es un caso, de migración de tránsito que por las circunstancias de su viaje, decidió que México sería su país destino, tras intentos fallidos de regresar a su hogar y lograr el sueño americano.

Por otra parte, en El Salvador, la violencia y pobreza producto de sus múltiples conflictos internos han arrojado de igual manera una gran cantidad de migrantes. El siguiente cuadro muestra datos migratorios del INM:

**Cuadro 10. México: Origen, tránsito y destino en la movilidad internacional de personas (2009)**



## 2.2 Problemas de tránsito en suelo mexicano: “la travesía del migrante”

No todos terminan mal, no todos lo logran, algunos cambian de destino, otros, simplemente desaparecen, la *travesía del migrante*, en su mayoría son historias de vida que solo ellos conocen, pues las autoridades, los medios de comunicación, incluso la sociedad no los ve con la empatía que uno esperaría.

A continuación mostraremos un mapa conceptual elaborado por el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración en México, con el que se pretende ilustrar en forma sucinta la problemática a la que se enfrenta el instituto:

Las rutas establecidas por los migrantes no documentados suelen ser terrestres, sin

**Cuadro 11. México: país de tránsito de migración internacional**



embargo, hay múltiples opciones, las cuales en su mayoría se decidirán en el camino, según los recursos económicos con los que aún cuentan.

La primera opción, el tren, dado a conocer por el cineasta Pedro Ultras en su documental como “La bestia”, es una de las vías más riesgosas para cruzar el territorio mexicano, de principio, porque no está acondicionado para el transporte de personas, por la falta de seguridad que implica estar *sobre* de él y por la velocidad misma que éste alcanza.

La ruta de "La Bestia" inicia en las ciudades de Tenosique, en Tabasco, o Tapachula, en Chiapas. Y cruza ciudades como Córdoba y Orizaba antes de llegar a la Ciudad de México, para después pasar por San Luis Potosí y la ciudad de Saltillo. Ya en el norte de México, en Monterrey, cruza el Libramiento Ferroviario trazado sobre los municipios de Escobedo y García. Nuevo León se ubica en medio de los estados considerados los más peligrosos de México para los centroamericanos ilegales en tránsito: Tamaulipas y San Luis Potosí.

Hay quienes deciden tomar la ruta Atlántica para llegar a Estados Unidos por Tamaulipas o quienes prefieren ir al Distrito Federal de donde se parte para llegar a otras fronteras como Piedras Negras en Coahuila, Ciudad Juárez en Chihuahua, Tijuana en Baja California, o Nogales, Agua Prieta o el Sásabe en Sonora, según refiere el diario mexicano Reforma.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Univision, "La Bestia" un tren en la ruta del infierno, Univision.com, Agosto 25 de 2013, disponible en electrónico en: <http://noticias.univision.com/article/1648948/2013-08-25/mexico/noticias/la-bestia-el-tren-de-la-muerte-de-los-migrantes>

*"Somos el tiro al blanco de todo, sufrimos frío, hambre, lluvias. Es el tren de la muerte propiamente",* dijo Juan Matamoros, un hondureño a quien Ultreras encontró en el camino. *"En el camino hay muchos polleros y asaltantes y por eso, para uno que ya ha pasado, no viene mal echarle la mano a un amigo",* señaló José Guillén, un guatemalteco que montó La Bestia más de una vez y destaca la solidaridad entre los centroamericanos en tránsito.<sup>15</sup>

Eva García Suazo vio truncada su travesía, no por el miedo o por los asaltos sino por el mismo tren: perdió el equilibrio y las ruedas metálicas se devoraron sus

dos piernas. *"Me quedé solita, tirada ahí en el puro monte a las 2 de la mañana... Cuando me rescataron, estaba inconsciente. El doctor me dijo que de milagro había sobrevivido porque ya había botado toda la sangre"*, relató la mujer, alojada en un albergue tras el accidente.<sup>16</sup>

*"Me habían dicho que estaba difícil, pero yo seguí. Me capturaron en una caseta en La Ventosa (estado de Oaxaca). Entre los que íbamos en ésas se decía que era uno de los puntos más arriesgados para ser capturado"*, recuerda Omar, quien destaca que aún hoy ese paraje es zona caliente tanto por los controles oficiales como por la acción de secuestradores y ladrones *"que hasta los calzones le quitan a uno"*.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Perasso, Valeria, *una vida en el tren de la muerte*, Los Ángeles, CA., BBC Mundo, 24 de Octubre de 2011, versión electrónica disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111020\\_inmigracion\\_labestia\\_aa.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111020_inmigracion_labestia_aa.shtml)

<sup>16</sup> Op. Cit.

<sup>17</sup> BBC Mundo, Omar, *inmigrante salvadoreño*, 20 de Octubre de 2011, versión electrónica disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111020\\_omar\\_labestia\\_aa.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111020_omar_labestia_aa.shtml)

Otro problema de este viaje es el secuestro de personas por parte de grupos delictivos ya sea para la petición de un rescate a sus familias, para la prostitución, para el reclutamiento a las filas del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de órganos, etc.

Una caravana de madres centroamericanas viajará mañana desde Guatemala a México en busca de sus hijos que han desaparecido en ese territorio cuando pretendían alcanzar el denominado "sueño americano", informó hoy la Casa del Migrante.<sup>18</sup>

La abogada Rosmery Yax explicó a Acan-Efe que hoy convergieron en ese centro 20 madres hondureñas, 16 salvadoreñas, 5 nicaragüenses y 8 guatemaltecas que partirán mañana hacia el departamento norteño de Petén para luego cruzar a Tabasco (México).

*"El objetivo de esta caravana que se realiza desde hace diez años es buscar a los hijos de las madres centroamericanas que se han perdido en México cuando viajaban a Estados Unidos", manifestó.*

La abogada dijo que en los últimos años se calcula que se han desaparecido más de 75.000 inmigrantes de diferente nacionalidad en México.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Elsalvador.com, *madres centroamericanas buscarán a sus hijos desaparecidos en México*, 18 de noviembre de 2014, versión digital disponible en: [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=47654&idArt=9255255](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47654&idArt=9255255)

<sup>19</sup> Op. Cit.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) auxilió a 21 migrantes que lograron escapar de dos casas de seguridad en Reynosa, Tamaulipas, donde miembros del crimen organizado los mantuvieron secuestrados 45 días.

En un comunicado, la CNDH dijo que su personal informó a los extranjeros los derechos que les asisten en territorio nacional, y les ofreció apoyo médico y psicológico, así como asesoría legal a efecto de gestionar el trámite de visa por razones humanitarias, pero todos expresaron su deseo de retornar de manera voluntaria a su país en el menor tiempo posible.

*“Las personas migrantes mencionaron que algunos de ellos fueron secuestrados mientras viajaban en un autobús de pasajeros, otros más fueron abordados al descender en alguna parada del camión; señalaron que quienes las tenían privadas de su libertad les solicitaban entre 2 mil y 4 mil 500 dólares estadounidenses para su liberación”, detalló el organismo.*<sup>20</sup>

Estos son solo alguno de los casos que se tienen documentados, no obstante la mayoría pasan por desapercibidos, sea porque la delincuencia organizada termina impune en la gran mayoría de los casos o sea por la falta de denuncia por parte de los familiares, que en muchos casos, ni siquiera han sido informados de la situación.

---

<sup>20</sup> La jornada, *Escapan 21 migrantes de casas de seguridad en Tamaulipas*, 12 de noviembre de 2014, versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/escapan-21-migrantes-de-casas-de-seguridad-en-tamaulipas-132.html>

Otro problema, que no pareciera no existir y que en el menor de los casos, no obstaculiza el camino del migrante centroamericano en su paso por México, si representan una paradoja al conocer las diferentes demandas de los diferentes organismos y organizaciones mexicanas, principalmente al gobierno estadounidense, este gran problema es la discriminación y la corrupción:

Los migrantes centroamericanos albergados en la Estación Siglo XXI en Tapachula, se amotinaron la semana pasada debido a que las autoridades

“metieron en un pequeño cuarto a varias personas, por lo que no podían dormir”, afirmó el párroco de Huixtla, Heyman Vázquez Medina.

*“Los mismos migrantes me contaron que estuvieron dos noches y dos días sin dormir porque tampoco se podían sentar, ya que era demasiada gente, entre 200 y 250, en un solo cuarto que mide 5x6 metros”, agregó. “Me dijeron que los alimentos se los dan en mal estado, descompuestos, que se enferman del estómago y que se dieron cuenta de que había otras celdas, con camas y pocas personas, muy bien atendidas, donde estaban los que traen dinero, de Bangladesh, de Panamá y Sur América”, afirmó.*

*“Los que traen dinero”, remarcó Vázquez Medica, “duermen en una cama cómodamente; tres o cuatro personas en una habitación y en cambio ellos eran 200 o 250 en un cuarto y no podían ni sentarse. Dicen que así estuvieron dos días, ya no aguantaban y por eso protestaron”.<sup>21</sup>*

---

<sup>21</sup> Henríquez, Elio, *Migrantes protestan por hacinamiento en la Estacion Siglo XXI en Tapachula*, 3 de noviembre de 2014, Versión digital disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/03/migrantes-denuncian-hacinamiento-en-la-estacion-siglo-xxi-en-tapachula-9669.html>

No se trata solo de las situaciones que se encuentran fuera del control de las autoridades, como los accidentes, la delincuencia organizada, entre otros.

Se trata de que incluso son las propias autoridades quienes han sido participes en algunos atropellos a los derechos humanos, que en muchas ocasiones, el gobierno mexicano ha solicitado respetar para el caso de los migrantes mexicanos en el exterior.

En este ramo, donde las autoridades y organismos gubernamentales tienen jurisdicción plena existe un largo camino por recorrer, no puede manejarse una doble moral al solicitar respeto a los derechos humanos de los mexicanos en el exterior sino lo hacemos nosotros mismos, ¿o es que acaso planteamos que solo nuestros connacionales merecen un trato digno?

Este aspecto social reflejado en la ley, representa un gran reto para la sociedad civil, requiere de un esfuerzo conjunto para concientizar, concientizarnos de que la mejor forma de exigir nuestros derechos, es respetándolos, con el ejemplo, podríamos lograr más y mejores resultados.

La discriminación, en cualquiera de sus manifestaciones, no es un crimen jurídicamente hablando, pero sí un gran retroceso dentro de la cultura social, debemos como pueblo migrante darnos cuenta que representamos un gran peligro para nuestros hermanos centroamericanos, no solo por lo que escapa de nuestras manos, sino porque gracias a nuestros prejuicios sociales evitamos que otros lleguen a su sueño, incluso les tratamos justo de la forma en que no queremos ser tratados en el exterior.

Los accidentes, la violencia, el secuestro, la muerte, son actos que quizás no dependen de nosotros como sociedad, sin embargo, la discriminación, el abuso, la corrupción, sí y es preocupante porque todo ello obstaculiza cualquier avance que se desee lograr en materia migratoria, así como los beneficios para nuestros connacionales que radican en el exterior.

### **Capítulo III: Estadísticas sobre el flujo migratorio en México: 2000-2013**

Un problema no es reconocido hasta que se cuantifica, y es así como el Estado Mexicano ha decidido dar frente, o no, al problema de tránsito migratorio hacia su vecino del norte.

Existe un dilema social al notar la rigurosidad de las leyes migratorias y su aplicación cuando se contrastan con el volumen de migrantes mexicanos emitidos hacia los Estados Unidos y el cómo decidimos tratar a nuestros hermanos centroamericanos al pisar suelo mexicano ¿es justo violar derechos humanos teniendo como justificación el derecho a la soberanía nacional?

Si bien es cierto que el argumento legal mexicano no *discrimina* al migrante de tránsito, es de conocimiento general que la violación a esas leyes por parte de las autoridades e incluso por algunas agrupaciones delictivas y no delictivas mexicanas no permiten un trato digno hacia ese sector minoritario.

Es posible, que dada la característica minoritaria del sector sea una de las causas por las que decidimos como sociedad el tratarlos de la forma en la que no deseamos ser tratados.

Existen otras circunstancias que servirán de argumento para justificar nuestras acciones, tales como la delincuencia existente en ciertos territorios del país, el desempleo, la pobreza, los actos de violencia por parte del gobierno mexicano, la corrupción, entre otros que forman parte de una lista infinita, sin embargo, lo aceptemos o no, somos originariamente un país de tránsito y las estadísticas nos ayudarán a rectificar o ratificar este argumento.

Inicio del Siglo XXI, el 2000 se presenta como un año de decisiones, de reuniones, ratificaciones o anulaciones, se reúnen el G77, el G20, la cumbre del Milenio, la OPEP, Mercosur, la cumbre iberoamericana, entre otros.

Se inicia el Plan Colombia, México finaliza 71 años del gobierno priista y cede el gobierno a un partido conservador, elecciones en Chile, Perú, San Salvador, etc., Ecuador instala el dólar como moneda nacional en medio de crisis política, el precio del petróleo fluctúa, golpe de Estado en Ecuador y un vaivén entre la esperanza, crisis y la globalización.

Un año de cambios en todos los aspectos, pero ¿esto afecta la visión de los migrantes en su paso por México? ¿Hay menos migrantes que deseen llegar en forma no documentada a Estados Unidos?

El año 2008, por su parte da lugar a una crisis financiera originada en EEUU al colapsar la burbuja inmobiliaria que inició en 2006, por su parte, la Unión Europea hace su aportación derivado del fundamentalismo fiscal de Alemania y desembocando en crisis de países como España, Portugal, Irlanda, Italia y Grecia.

No obstante, las crisis político-sociales van en aumento, continúan los problemas sin resolver como el narcotráfico mexicano, en México, desde 2006 bajo la tutela del Presidente electo Felipe Calderón Hinojosa se declara una guerra interna entre el Estado Mexicano y el narcotráfico.

Para el 2012, en México se realizan elecciones presidenciales donde resulta victorioso el candidato priista Enrique Peña Nieto, para el siguiente año, su primer año de trabajo, se espera una estabilidad relativa, un alto a la violencia desatada

por el gobierno anterior, y esto, representará cambios en las cifras migratorias en su paso por el territorio mexicano.

### 3.1 Nuevo milenio, ¿nuevos rumbos?

Año de elecciones en México, festejo nacional por la decisión tomada ¿una coyuntura que aprovecharían los migrantes para transitar hacia su destino?

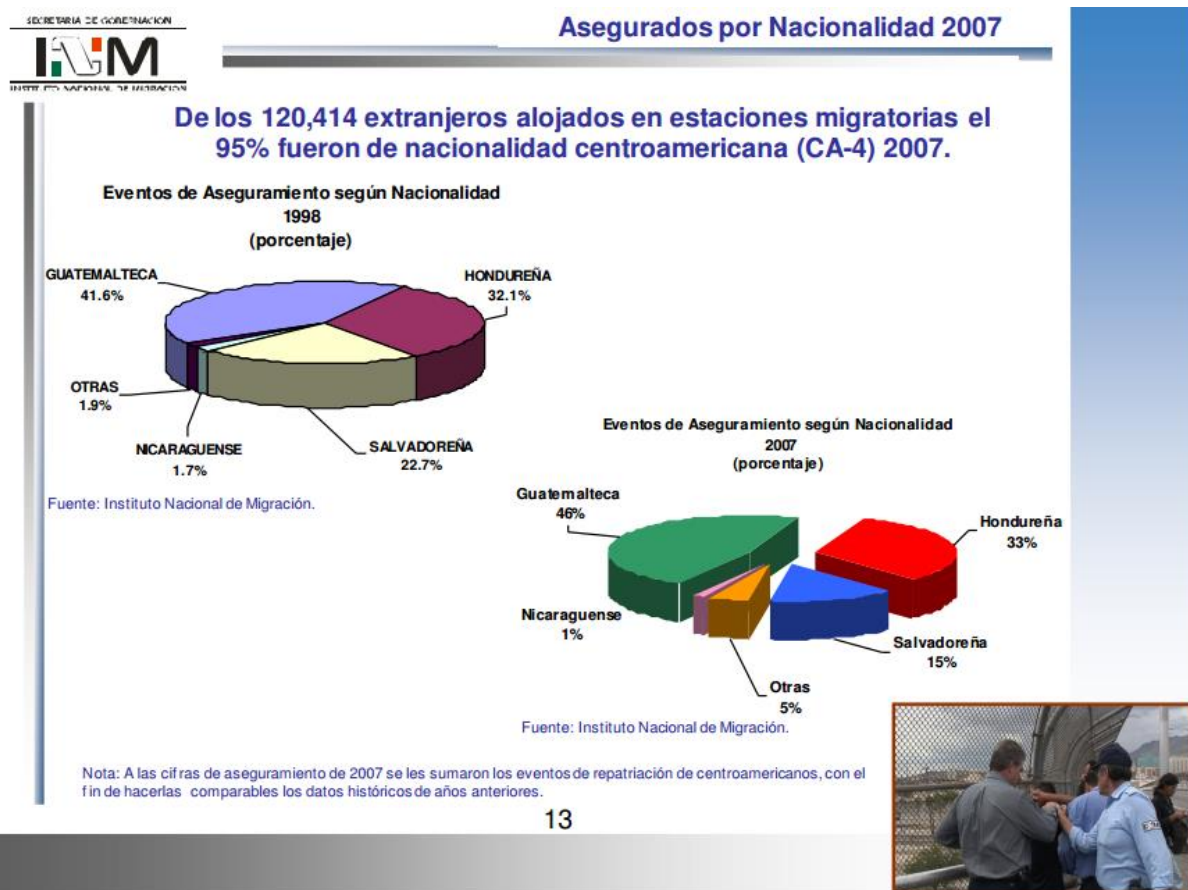
En la gráfica 1 es n **Cuadro 12. Serie histórica de asegurados (1995-2007)** NM) se



encarga de realizarlas en base al número de eventos y no de personas, lo cual implica que si se realiza una serie de detenciones a la misma persona, éstas no son diferencias y se contabilizan dentro de la gráfica.

Así mismo se observa que existió un aumento en el flujo migratorio que intentó cruzar la frontera mexicana de forma no documentada en comparación con la década anterior, es decir, se puede determinar que el cambio de gobierno *incentivó* a los centroamericanos a aventurarse, sin omitir los motivos que ya hemos descrito anteriormente.

**Cuadro 13. Asegurados por nacionalidad (2007)**



La gráfica 2 confirma que el mayor flujo migratorio procede de Centroamérica, en su mayoría de origen guatemalteco, en segundo lugar hondureño y en tercero salvadoreño.

Si bien el gráfico no demuestra que los migrantes tuvieran intenciones de llegar a Estados Unidos, si podemos entender que las necesidades de

empleo de la zona centroamericana no son satisfechas por su país de origen y continúan en aumento.

En los siguientes mapas se muestran los Estados donde son detenidos estos migrantes, lo cual refleja la tendencia de continuar al norte



del país. **Cuadro 15. Asegurados por Delegación Regional (2007)**

Las razones para migrar no se limitan a la mejora laboral, incluso para algunos migrantes centroamericanos, México es la puerta hacia un nuevo comienzo, una nueva vida, no se fantasea con la idea del enriquecimiento, sino más bien con la idea de vivir tranquilamente, y esto puede estimarse al

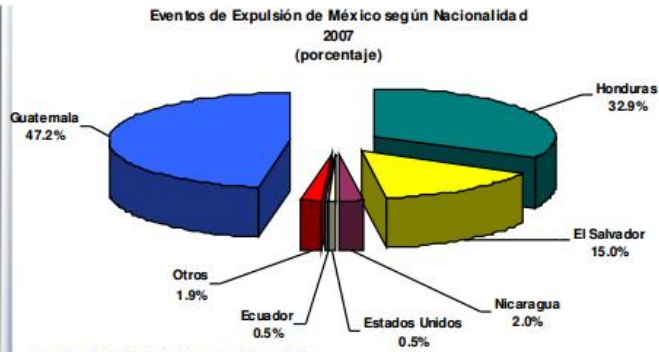
observar los datos de los migrantes que son detenidos en el centro-norte del país, donde el flujo se ve disminuido considerablemente.

También se puede observar que los migrantes evitan las zonas donde el narcotráfico tiene mayor presencia, como Sonora, Chihuahua y Sinaloa, o en su defecto, son estas zonas donde los migrantes no son detenidos por la autoridad, sea porque consiguieron llegar a su destino o sea porque fueron reclutados coercitivamente por grupos delictivos o de trata de personas.

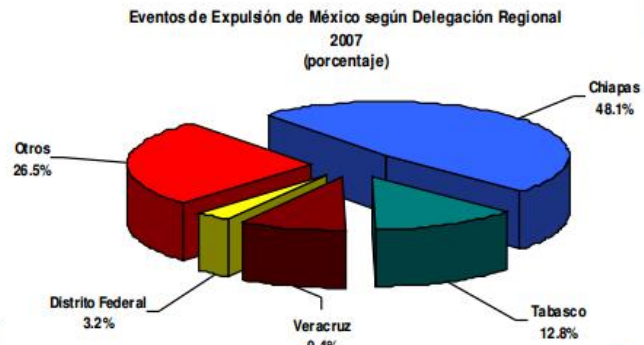
Las gráficas 3, 4 y 5, muestra las deportaciones centroamericanas realizadas durante el 2007, un año antes de la crisis estadounidense, primero, la gráfica 3 y 4 muestran que el Estado de Chiapas concentra el mayor número de detenciones, dado que es la zona de entrada preferida de los migrantes para ingresar al territorio mexicano y las similitudes culturales, el relieve, la zona económica, entre otros.

## Cuadro 16. Expulsados 2007

### Expulsados 2007



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

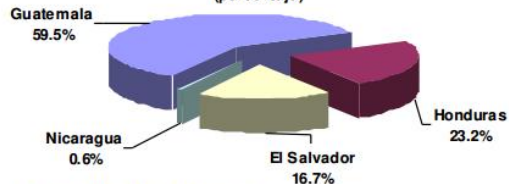


Nota: A las cifras de expulsiones de 2007 se les sumaron los eventos de repatriación de centroamericanos, con el fin de hacerlas comparables los datos históricos de años anteriores.

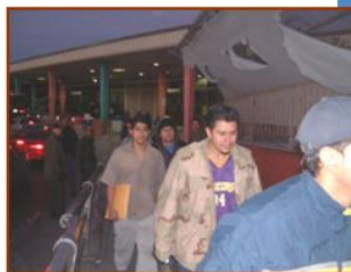
Fuente: Instituto Nacional de Migración.

### Cuadro 18. Asegurados y Expulsados (2007)

Repatriación de Centroamericanos en México según Nacionalidad 2007 (porcentaje)

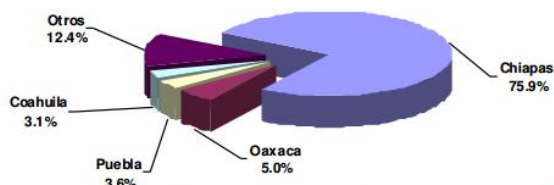


Fuente: Instituto Nacional de Migración.



Las cifras de Centroamericanos Repatriados fueron reportadas a partir de agosto de 2006, sin embargo, las cifras son presentadas por separado a partir de enero de 2007.

Repatriación de Centroamericanos según Delegación Regional 2007 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

### Asegurados y Expulsados 2007

Comparativo entre asegurados y expulsados de origen extranjero

Delegaciones Regionales	Asegurados	Expulsados	part %
Chiapas	54,354	54,703	100.6
Tabasco	16,722	16,290	97.4
Veracruz	9,966	9,659	96.9
Oaxaca	7,927	5,013	63.2
Tamaulipas	4,382	3,803	86.8
Distrito Federal	3,518	4,332	123.1
Otras	23,545	21,801	92.6
<b>Total</b>	<b>120,414</b>	<b>115,601</b>	<b>96.0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

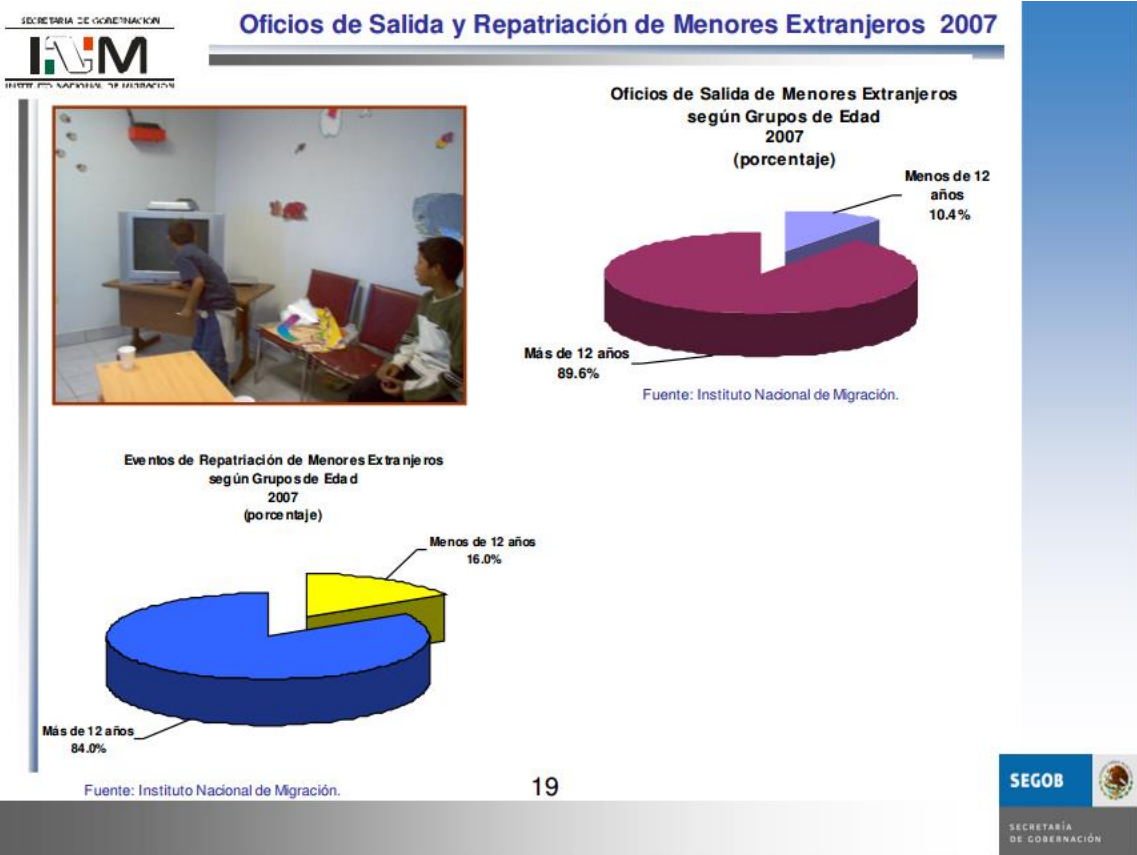
Nota: Las cifras tanto de asegurados como expulsados incluyen los datos de los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad guatemalteca, hondureña, salvadoreña y nicaragüense, con el fin de hacerlas comparables con las series históricas de años anteriores.



Otro sector vulnerable que transita por territorio mexicano son los menores de edad, rara vez acompañados por un adulto, la gráfica 6 sirve como referencia para analizar el destino de estos migrantes, que no siempre es el más conveniente, sea por la falta de familiares en su país de origen o por el fallido intento de reintegrarse a su núcleo familiar.

La niñez y adolescencia migrante es un tema preocupante, no solo a nivel nacional, sino también regionalmente, este sector se dice vulnerable dada su mínima o nula educación, la situación de sus países de origen, rara vez diferente a la mexicana, parece determinar su futuro.

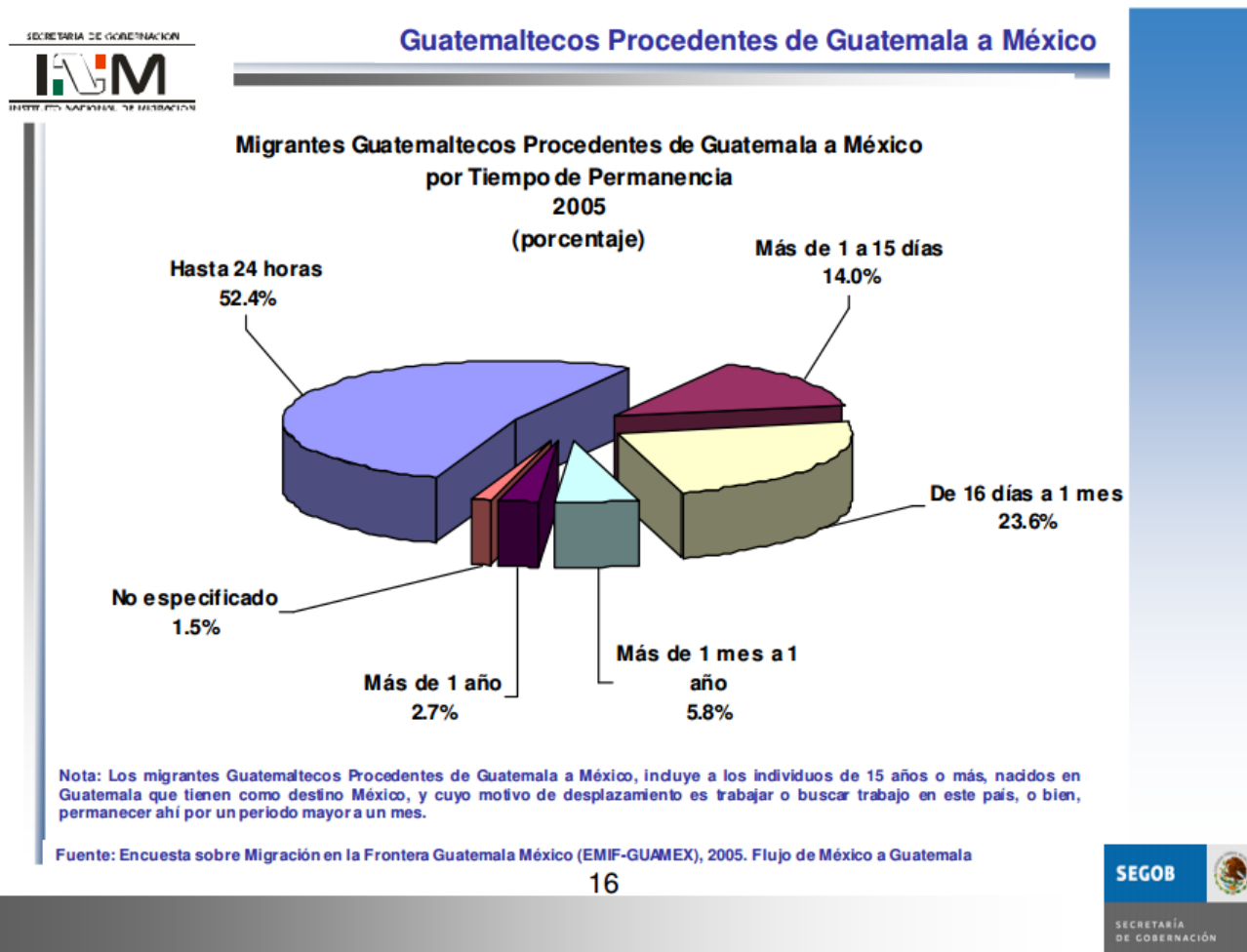
**Cuadro 19. Oficios de salida y repatriación de menores extranjeros (2007)**



El caso Guatemalteco debe tratarse con mesura, ya que su situación es semejante a la nuestra en la frontera con Estados Unidos, el flujo es mayor dada la atractiva oferta que representa el Estado vecino.

A continuación, la gráfica 7 nos permite observar que el INM decide analizar el caso de forma separada dado el volumen del flujo migratorio procedente de este país:

**Cuadro 20. Guatemaltecos procedentes de Guatemala a México (2005)**

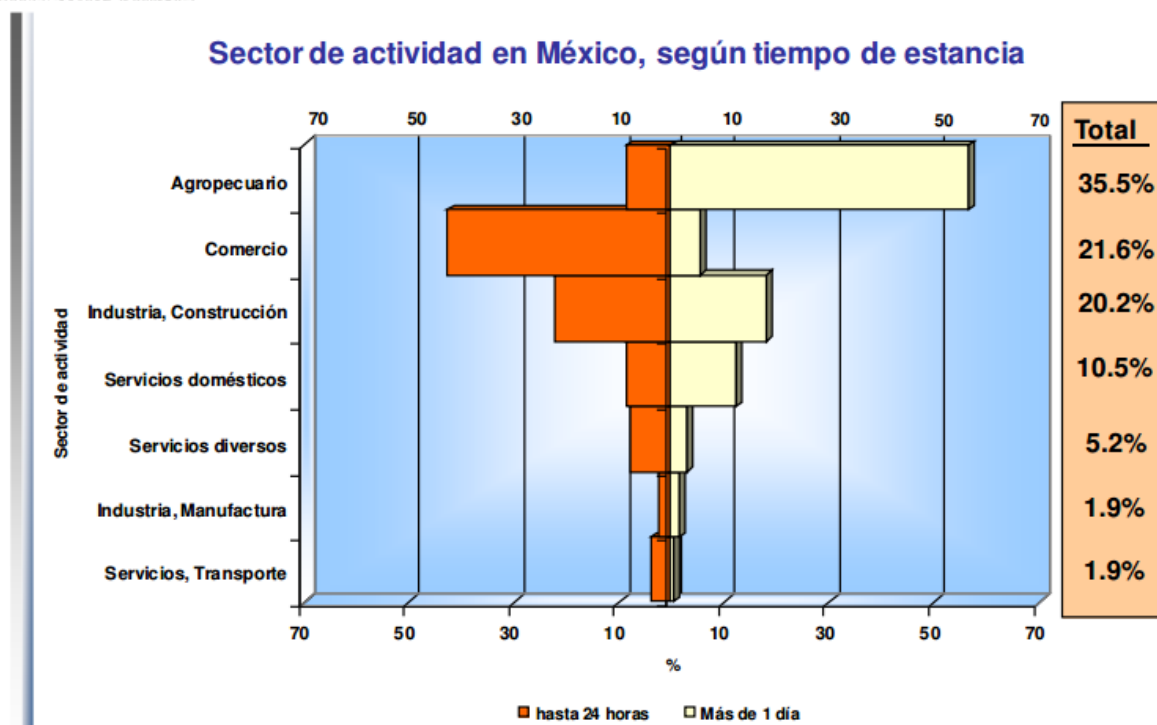


Dada nuestra naturaleza agrícola, no es una sorpresa que los migrantes guatemaltecos decidan migrar a nuestro país para emplearse en este sector, no obstante, el sector agrícola en México es considerado vulnerable dado el escaso apoyo recibido por parte del gobierno mexicano, la falta de incentivos y la alta demanda de alimentos tanto para el consumo propio como para el comercio exterior.

**Cuadro 21. Migración de trabajadores guatemaltecos al sur de México (Ene-Jun 2007)**



**Migración de trabajadores guatemaltecos al sur de México, enero-junio 2007**

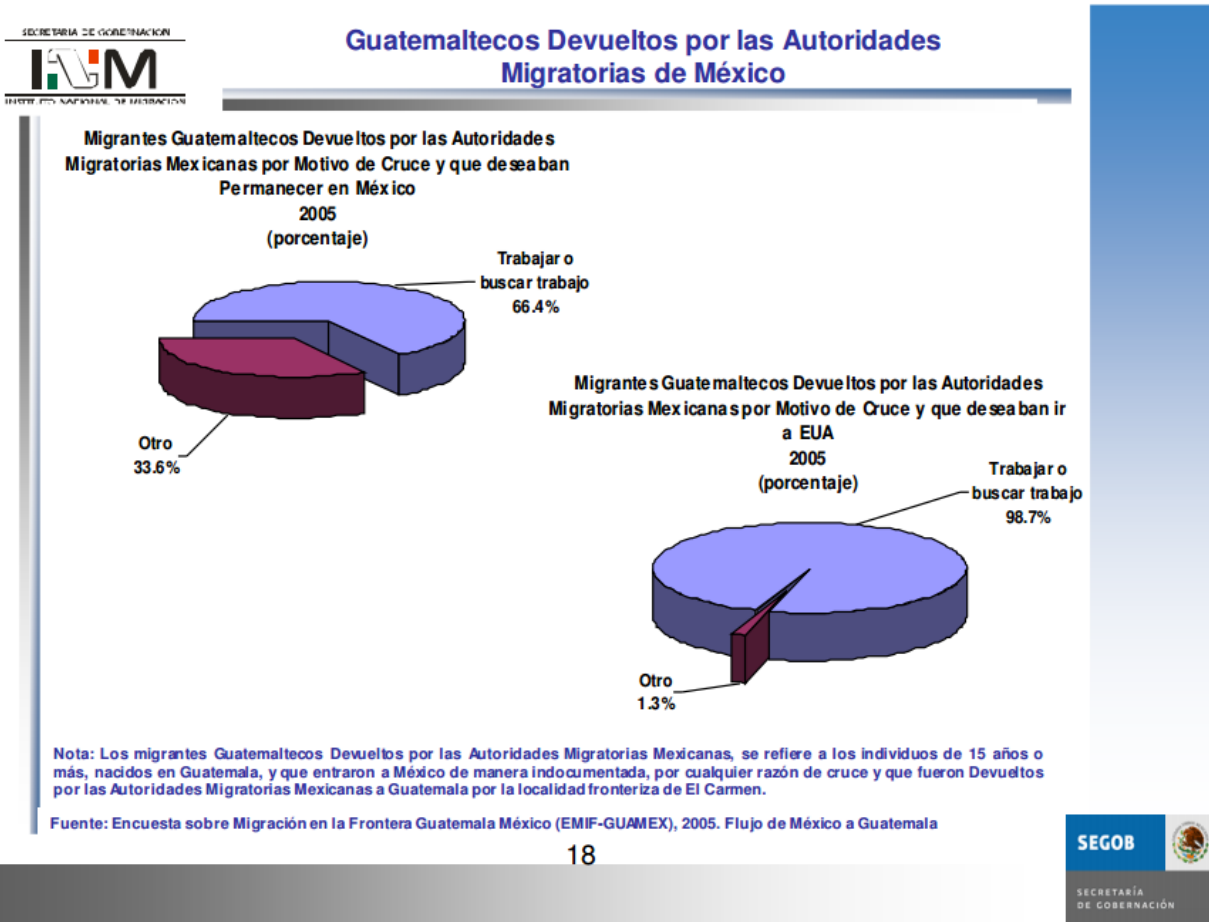


Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala México (EMIF-GUAMEX), 2005. Flujo de México a Guatemala

Finalmente, los gráficos 8 y 9 nos permiten analizar que, primero, emplearse no es el único motivo por el cual deciden ingresar al territorio mexicano, segundo, Estados Unidos no es el principal destino laboral de estos migrantes.

La reintegración familiar constituye un motivo para el migrante guatemalteco, secundado por la búsqueda de trabajo en Estados Unidos, la deportación en ambos casos es el resultado final según la legislación de cada País.

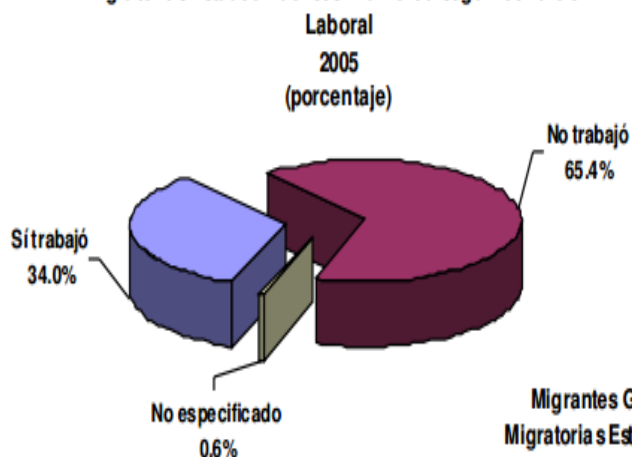
**Cuadro 22. Guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias de México (2005)**



**Cuadro 23. Guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias de EUA (2005).**

## Guatemaltecos Devueltos por las Autoridades Migratorias de EUA

**Migrantes Guatemaltecos Devueltos por las Autoridades Migratorias Estadounidenses Vía Aérea según Condición Laboral**



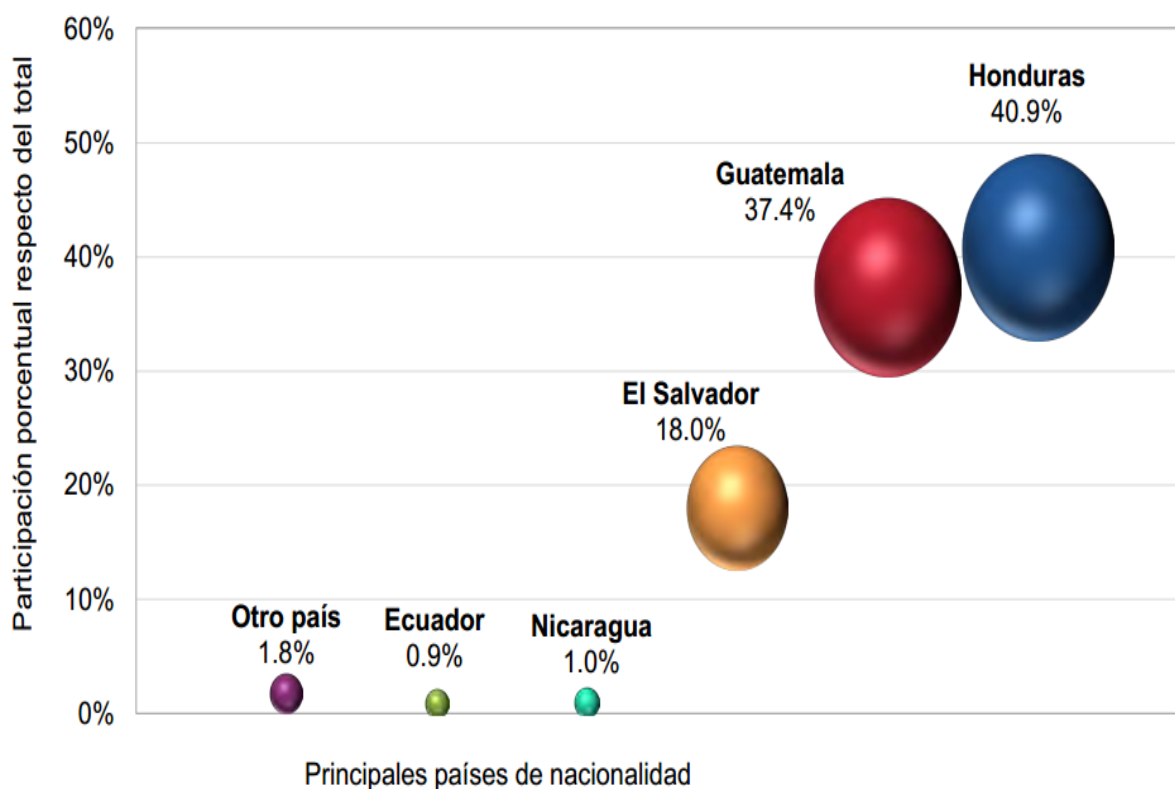
**Migrantes Guatemaltecos Devueltos por las Autoridades Migratorias Estadounidenses Vía Aérea según Condición para tener Familiares en EUA**



Nota: Los migrantes Guatemaltecos Devueltos por las Autoridades Migratorias Estadounidenses Vía Aérea, se refiere a los individuos de 15 años o más, nacidos en Guatemala, provenientes de EUA, que cruzaron territorio mexicano para llegar a dicho país, por cualquier motivo y que fueron Devueltos por las Autoridades Migratorias Estadounidenses al aeropuerto de ciudad de Guatemala.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala México (EMIF-GUAMEX), 2005. Flujo de México a Guatemala

**Cuadro 24. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad (2013)**



<sup>1/</sup> Hasta octubre de 2012 la información hace referencia a eventos de expulsión, repatriación y menores devueltos. A partir de noviembre del mismo año la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido.

<sup>2/</sup> Incluye a los nacidos en Puerto Rico.

*Eventos de deportación:* Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su reglamento, según lo previsto en los arts. 111, 115 y 122 de dicha Ley y de los arts. 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el art. 99 de la misma Ley.

*Eventos de retorno asistido:* Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devuelto a su país de origen, según lo previsto en los arts. 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del art. 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el art. 99 de la misma Ley.

*Eventos de retorno asistido de menores:* Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los arts. 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del art. 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

## CONCLUSIONES

La situación migratoria regional es un tema que deberá tratarse entre todos los involucrados, los jefes de Estado deberán aceptar su naturaleza económica y áreas de oportunidad, las deficiencias y virtudes en su mayoría son compartidas, lo cual presenta un escenario de trabajo amplio.

No se trata solo de ser países emisores de migrantes que busquen mejoras en la estadía de sus connacionales, se trata de trabajar en la forma de retener a esos centroamericanos y mexicanos en su lugar de origen.

Dada la experiencia de algunos, se requiere de un plan en conjunto, un plan regional tanto económico como social, que permita intercambiar el sueño americano por el sueño centroamericano.

Los derechos humanos, al ser un migrante no documentado desaparecen, es una realidad que vive todos los días miles de centroamericanos en México y Estados Unidos.

Es insensato creer que el sueño americano desaparecerá, sin embargo, si puede mermar en cuanto las condiciones de cada Estado mejoren y permitan pensar en un futuro dentro de su país de origen.

Por otra parte, la lucha por el respeto a los derechos de nuestros connacionales y centroamericanos no debe cesar, es un trabajo que debe hacerse en conjunto, con autoridades y representantes, instituciones y organizaciones civiles que permitan establecer una estrategia operativa.

Así mismo concluimos que, las similitudes entre el pueblo centroamericano y el mexicano va mucho más allá de historia y cultura, nuestra naturaleza migrante nos hace soñar de la misma forma: por un futuro mejor.

El flujo migratorio mexicano es superior al centroamericano si tomáramos a éste por Estado, sin embargo, a nivel regional solo es superado en un mínimo debido a que México constituye un filtro para la frontera estadounidense, México ofrece una oportunidad laboral que para un porcentaje es suficiente.

Los Estados y la sociedad civil no pueden ignorar este fenómeno, incluso podría decirse que en países como México, es parte de la vida cotidiana, es invisible a los ojos de muchos, aunque se vuelve un problema para el gobierno debido a que la tasa de desempleo es aún un problema para los mexicanos, que si además deben *competir* con la oferta centroamericana, el Estado y la iniciativa privada aún no están lo suficientemente desarrollados como para hacer frente a tal volumen.

En medida que logremos entender la similitudes que tenemos con el pueblo centroamericano, se podrá establecer un diálogo, un argumento en común y por lo tanto un plan de trabajo común.

*Los migrantes*, como nos hemos convencido de llamarlos, somos todos, aunque las divisiones políticas en Estados se decidió en su momento para organizarnos como una sociedad civil, no debemos olvidar el objetivo principal, que es la convivencia pacífica, nuestra naturaleza humana, nuestros derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Carasco González, Gonzalo, *La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos*, México, Edit. Alegatos
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en Antonio Brotons Remiro, *et al.*, *Derecho internacional. Textos y otros documentos*, Madrid, Mc Graw Hill
- Girón Solorzano, Carol L., *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Grupo Comersia
- Alvarado Fernández, Paulina, *La migración centroamericana indocumentada en su paso hacia Estados Unidos: El papel de la iglesia Católica y la Política de Regulación Migratoria en México*, México, Noviembre de 2006, Universidad de Monterrey, División de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Sociales.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Módulo II: Movilidad humana, gestión fronteriza integral en la subregión andina*, Lima, Perú, Marzo de 2012, WR Impresores.
- Tirado, Sofía, *Los otros Latinos: Centroamericanos en South Bend*, 2011, Institute for latino studies at the university of Notre Dame.

## MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Instituto Nacional de Migración, página web: [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)
- Agencia de la ONU para los Refugiados, página web: <http://www.acnur.org/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), página web: <http://www.oim.org.mx>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), página web: <http://www.comar.gob.mx/>
- Centro de Estudios Migratorios, INM, página web: [www.inm.gob.mx/index.php/page/Investigacion](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Investigacion)
- BBC Mundo, página web: <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/>
- Periódico en línea El salvador.com, página web: <http://www.elsalvador.com/mwedh>
- Periódico La jornada, página web: <http://www.jornada.unam.mx>
- Ley de Migración, Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, página web: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- Univision Canal televisivo, página web: <http://noticias.univision.com>